

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 015/1625

REF. : ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA INFERIOR A 100 UTM POR CONTRATO DE SUMINISTRO EN LA ADQUISICIÓN PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS DIRECCIÓN REGIONAL JUNJI Y JARDÍN INFANTIL CARRUSEL, PROGRAMA 01, REGIÓN DE LOS RÍOS".

Valdivia, 26 OCT 2012

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo Nº 1.574 del Ministerio de Educación; la ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley Nº 20.557 de presupuesto del sector público para el año 2012; Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley Nº 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 19.882, en especial su artículo 59; Ley Nº 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Resolución Nº 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución Nº 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta Nº 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución Exenta Nº 015/1312 del 30 de junio de 2008, Resolución Exenta Nº 015/1792 del 13 septiembre de 2006, Resolución Exenta Nº 015/1653 del 28 agosto 2006, Resolución 015/085 del 03 agosto de 2007, Resolución Nº 015/136 del 31 agosto de 2011, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Sección de Cobertura e Infraestructura de la Junta Nacional de Jardines Infantiles requiere la licitación de contrato de suministro **PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS DIRECCIÓN REGIONAL JUNJI Y JARDÍN INFANTIL CARRUSEL, PROGRAMA 01, REGIÓN DE LOS RÍOS.**

2. Que, habiéndose dictado la correspondiente resolución, se publicó en el portal www.mercadopublico.cl, Licitación ID Nº 5538-17-L112.

3. Que, habiéndose cerrado la licitación, esta indica la adjudicación con fecha 25 de Octubre del 2012, lo que no fue posible llevar a cabo dicha oportunidad, ya que dos funcionarios integrantes de la comisión no se encontraban disponibles para realizar la evaluación y adjudicación por encontrarse en cometidos funcionarios fuera de la ciudad de Valdivia. Debido a lo anterior, la comisión de evaluación realiza informe con fecha 26 de Octubre del 2012, (se adjunta Anexo con evaluación detallada), habiéndose presentado 02 (dos) oferentes, uno de los cuales se rechazó oferta por no cumplimiento a la documentación de los términos de

referencias y criterios de evaluación. En la oportunidad de aceptar o rechazar ofertas, se procedió a estudiar las ofertas, y la comisión de evaluación propone adjudicar al proveedor: MAURICIO SANCHEZ HODGES, Rut: 12.431.820-3, por ser el único oferente que da cumplimiento a los términos de referencia, criterios de evaluación y por convenir a los intereses Institucionales, ajustándose al presupuesto disponible.

4. Que, existe disponibilidad presupuestaria para la adjudicación de esta licitación.

5. Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que disponga la adjudicación de la licitación.

RESUELVO:

1°. **ADJUDIQUESE** la licitación ID N° 5538-17-L112, **PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS DIRECCIÓN REGIONAL JUNJI Y JARDÍN INFANTIL CARRUSEL, PROGRAMA 01, REGIÓN DE LOS RÍOS**, Ciudad de Valdivia, al siguiente proveedor, y en las siguientes condiciones:

JARDIN CARRUSEL

Proveedor	Monto trabajo	
MAURICIO SANCHEZ HODGES Rut: 12.431.820-3	Neto	\$100.000.-
	IVA	\$19.000.-
	Total	\$119.000.-

DIRECCIÓN REGIONAL

Proveedor	Monto trabajo	
MAURICIO SANCHEZ HODGES Rut: 12.431.820-3	Neto	\$712.000.-
	IVA	\$135.280.-
	Total	\$847.280.-

El oferente establece en sus Criterios de Evaluación que los trabajos mencionados anteriormente serán en un plazo de 4 días.

2. **PAGUESE**, al proveedor: **MAURICIO SANCHEZ HODGES, Rut: 12.431.820-3**, la suma de \$ 966.280.- (Novecientos sesenta y seis mil doscientos ochenta pesos) IVA incluido, por la adquisición anteriormente detallada. El pago se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de recepción conforme, parte del Inspector Técnico de la Obra (ITO), previa presentación de factura correspondiente por parte del proveedor.



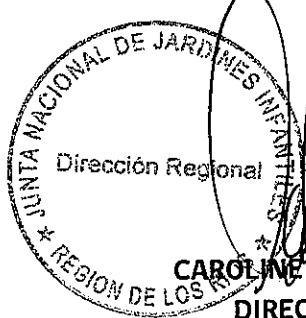
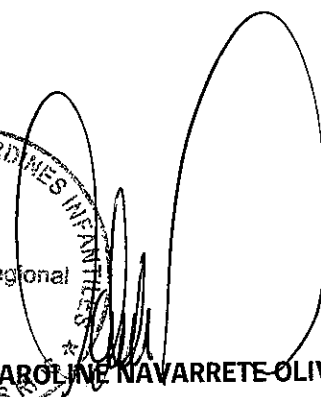
3. **EMITASE** la respectiva Orden de Compra por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través del sitio www.mercadopublico.cl, la que deberá ser aceptada por parte del oferente adjudicado, a través del mismo sitio, en un plazo no superior a 48 hrs.

Si el adjudicatario no acepta la Orden de Compra dentro del plazo estipulado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada, y adjudicar la licitación al siguiente proponente mejor calificado.

4. **IMPÚTENSE** los gastos que genere la presente resolución, al programa 01, Subtítulo 22, ítem 06, Asignación 001, Subasignación 001, y al programa 01, Subtítulo 22, ítem 06, Asignación 001, Subasignación 002, según corresponda, por la adquisición anteriormente detallada.

5. La orden de compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla al través del portal www.mercadopublico.cl, aceptará las condiciones de compra.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**



CAROLINE NAVARRETE-OLIVERA
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE LOS RÍOS.

CNO/RPS/PLG/NMLM/RVP/KSI/ksi
Distribución:

- Subdirección de Recursos Financieros.
- Sección de Planificación y Control de Gestión.
- Sección de Cobertura e Infraestructura.
- Adquisiciones.
- Oficina de Partes.

